

- Paisano José Tinoco Polanco. Queipo de Llano, 45, Cádiz Para Operario de segunda Maquinista de Imprenta. Nota: Falta toda la documentación.
- Paisano Francisco Morera Romero. San Rafael, 26, Cádiz. Para Operario de segunda Maquinista de Imprenta. Nota: Falta toda la documentación.
- Paisano José Pereira Cabrera. Cooperativa F. Cádiz Para Operario de segunda Maquinista de Imprenta. Nota: Falta toda la documentación.
- Paisano Rafael Barrera Rodríguez. José Antonio, 46, San Fernando. Para Operario de segunda Instrumentista. Nota: Falta toda la documentación.
- Paisano Eduardo Barrera Olmo. General Moscardó, 13, San Fernando. Para Operario de segunda Instrumentista. Nota: Falta toda la documentación.

ORDEN de 25 de agosto de 1966 por la que se admite para efectuar los exámenes de oposición para cubrir 15 plazas de la Escala Auxiliar de los Servicios de Sanidad de la Armada al personal que se cita.

Como consecuencia de la convocatoria publicada por la Orden ministerial número 2860/1966 («Diario Oficial» número 150), se admite para efectuar los exámenes de oposición para cubrir 15 plazas de la Escala Auxiliar de los Servicios de Sanidad de la Armada al personal que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su presentación en este Ministerio el día 20 de septiembre próximo.

Madrid, 25 de agosto de 1966.

NIETO

Relación que se cita

- D. Ricardo Antonio Pérez Carracedo. Calle de Atocha, 35, primero izquierda. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Juan José Rivas Sánchez. Calle Puente deume, 7, primero. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Filadelfo Díez Alonso. Calle Polígono I, número 101, bajo. Barrio Moratalaz. Madrid.
- D. Alfredo Palomo Feher. Calle O'Donnell, 38. Madrid.
- D. Francisco Álvarez Aguín. Calle Concepción Arenal, 2. El Grove (Pontevedra).
- D. Pedro Sánchez García. Calle Ramón y Cajal, 6, bajo. San Fernando (Cádiz).
- D. Carlos Fernández Cayuela. Calle Santa Florentina, 6, tercero. Cartagena (Murcia).
- D. Eugenio Sierra Núñez. Calle Falange Española, 66. San Fernando (Cádiz).
- D. José Ponce Guerrero. Calle Dolores, 53 San Fernando (Cádiz).
- D. Antonio Marchante de Alba. Calle Hernán Cortés, 6. San Fernando (Cádiz).
- D. José Luis Fernández Nache. Calle Escaño, 3. San Fernando (Cádiz).
- D. José María Sánchez Hernández. Calle La Faya, sin número. Pilar de la Horadada (Alicante).
- D. José Merchán Rebollo. Calle Santiago, 52. Llerena (Badajoz).
- D. José Alejandro Martínez Calvo. Calle Batalla de Brunete, número 18, cuarto A. Madrid.
- D. Pedro Tomás Mendoza. Calle Sol, 33. Los Mateos. Cartagena (Murcia).
- D. José Luque Ríos. Calle Hermosilla, 25. Madrid.
- D. Antonio Gómez Morera. Real Colegio de Alfonso XII. Padres Agustinos. El Escorial (Madrid).
- D. Antonio Albaladejo Martínez. Calle Camino Viejo de Pozo Estrecho (Los Barreros), número 34, primero. Cartagena (Murcia).
- D. Antonio Pedro Suárez Mahou. Calle Jaime Conquistador, número 19, séptimo. Madrid.
- D. Blas Salvador Fernández. Calle Jovellanos, 7. San Fernando (Cádiz).
- D. Andrés Posada Macías. Calle Falange Española, 44. San Fernando (Cádiz).
- D. Rafael Ortiz Pallarés. Calle Toledo, 10. Aranjuez (Madrid).
- D. Francisco Javier Murguialday Elizondo. Calle Carballino, sin número. Bloque 10, bajo B (Campamento) Madrid.
- D. Miguel García Rojas. Avenida Pintor Portela, 1, cuarto D. Cartagena (Murcia).
- D. Blas Navarro Espín. Calle Rosario, 53. Cartagena (Murcia).
- D. Jesús Tomás Andrés Abella. Calle Tutor, 40. Madrid.
- D. Rafael Fenollar Amate. Parque de Automovilismo del Departamento Marítimo de Cartagena (Murcia).
- D. Jenaro Zapata Hernández. Calle Mayor, 18. Canteras. Cartagena (Murcia).
- D. Antonio Oliver Romera. Calle Virgen de la Cabeza (barrio del Peral), número 7. Cartagena (Murcia).
- D. Herminio Vidal Loureiro. Calle Paulino Roca, 3, primero derecha. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Juan Antonio Guerrero Vázquez. Calle Belén, 1 y 2, segundo. Cádiz.
- D. Benjamín Osmán Montesdeoca. Calle León y Castillo, 13. Aguilmes (Las Palmas).
- D. Fernando Pérez Casas. Calle Libertad, 7. Algeciras (Cádiz).
- D. Eugenio Mourriño Méndez. Calle Nueva de Carranza, 169-171, segundo izquierda. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Francisco Rodríguez Muñiz. Calle Nueva, 28. Guadalupe (Cáceres).
- D. Joaquín Xapelli Cardiel. Calle Puerta de Santa Madrona, 3, sexto primera C. Barcelona.
- D. Felipe Utrilla Bermejo. Calle Argensola, 5. Madrid.
- D. Juan José Giunta Pérez. Calle María de Guzmán, 37 3.º. Madrid.
- D. Luis Campoamor Fernández. Calle Palma, 70. Madrid.
- D. Germán González López. Calle Aranjuez, 4-3. San Fernando (Cádiz).
- D. Luis Llera Piriz. Calle Carmen, 4. Olivenza (Badajoz).
- D. Gabriel Morales Subiño. Calle Público, 4. Cádiz.
- D. Antonio Ponce Muñia. Avenida de Generalísimo, 374, segundo. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Ramón Díaz Barja. Calle Cuenca, 79. Tuy (Pontevedra).
- D. Antonio Berni Rider. Calle Carretera, 9. Villagordo del Cabriel (Valencia).
- D. José Luis Avila Carbonell. Calle Doctor Casal, 4. Madrid.
- D. Andrés Esteban Lozano. Calle Virgen de la Fuencisla, 21, bajo 2. Madrid.
- D. Melchor Horcajo Sanz. Calle Rodríguez San Pedro, 31. Madrid.
- D. Francisco Martín Reina. Ciudad Los Angeles, bloque 122 tercero C. Madrid.
- D. Miguel López Sarriá. Calle Cuarta Paralela a Ruiz de Alda, número 6. Granada.
- D. Pedro Torres Sánchez. Calle Horno de Oro, 1. Granada.
- D. Antonio Buendía Martínez. Calle Princesa, 43. Madrid.
- D. Manuel Lema Suárez. Factoría de Subsistencias del Depósito Marítimo de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- D. Práxedes Mateo Saucó. Calle La Herrán, 5. San Fernando (Cádiz).
- D. Alfredo Álvarez Martínez. Avenida de Madrid, 41. Jaén.
- D. José Luis Fernández Martín. Calle Generalísimo Franco, 8. Brazatoras (Ciudad Real).
- D. Mariano González Sanz. Calle González Soto, 27. Madrid.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de Brigada vacante en la plantilla de esta provincia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de fecha 7 de julio último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se hace público a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

A) *Admitidos:*

1. Tomás García Escribano.
2. Pedro M. Mora Pérez.
3. Manuel Espinosa Bueno.
4. Juan Francisco Castellano Ricote.
5. Manuel Salazar Robles.
6. Ramón Garrido Juárez.
7. Juan Antonio Moreno Cebrián.
8. José Villora del Amo.
9. Pedro López Campuzano.
10. Sinforiano Galera Galera.
11. Julián Calderó Pozo.
12. Blas Albiar Cardós.

B) *Excluidos:*

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan de Haro y Pérez de la Concha, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don José Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos; don José Ron Serrano, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don José Peñafiel Carreño, Auxiliar administrativo.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en esta capital, calle de Tesifonte Gallego, número 14, el día 5 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Albacete, 24 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Juan de Haro y Pérez de la Concha.—4.032-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Albacete por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio próximo pasado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal Caminero del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se hace pública a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

A) *Admitidos:*

1. Juan Antonio Escobar Mínguez.
2. Eusebio Salvador Marquero.
3. Fernando Zafilla Lorenzo.
4. José Candel Guillamón.
5. Isidro Ruiz Moreno.
6. José García Monteagudo.
7. José Villaescusa Rodríguez.
8. Amalio Almendros Requena.
9. Luciano Molina Aranda.

B) *Excluidos:*

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Juan de Haro y Pérez de la Concha, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don José Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos; don José Ron Serrano, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don José Peñafiel Carreño, Auxiliar administrativo.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en esta capital, calle de Tesifonte Gallego, número 14, el día 8 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Albacete, 24 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Juan de Haro y Pérez de la Concha.—4.042-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso restringido para proveer la plaza de Comisario del Puerto.

Vacante en la plantilla de personal técnico-auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz la plaza de Comisario del Puerto, se anuncia para su provisión concurso restringido entre el personal de dicha Junta, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—De conformidad con el artículo 14 del vigente Estatuto reglamentario del Personal Administrativo, Técnico-auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de Juntas de Obras y Servicios de Puertos y Comisiones Administrativas de Puertos de 23 de julio de 1953, podrá concurrir a dicho concurso el personal administrativo de esta Junta desde la categoría de Oficiales Mayores y el personal técnico-auxiliar a amortizar.

Segunda.—Los concursantes acreditarán documentalmente los servicios prestados en Organismos de puertos, así como el no tener nota alguna desfavorable en su expediente personal, debiendo reunir las cualidades de absoluta moralidad y buena conducta tanto públicas como privadas.

Tercera.—El Tribunal, constituido de acuerdo con el artículo 33 del vigente Estatuto, examinará las solicitudes presentadas y propondrá a quien estime con mayores méritos, elevándose dicha propuesta al Ingeniero Director del puerto para su aprobación y nombramiento correspondientes, del que se dará cuenta al ilustrísimo señor Inspector regional de la 8.ª Demarcación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del referido Estatuto.

Cuarta.—Las solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ser dirigidas al Ingeniero Director del puerto y presentadas en días y horas hábiles en las oficinas de la Dirección dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 24 de agosto de 1966.—El Ingeniero Director, Manuel Alvarez Aguirre.—4.043-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de julio de 1966 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de marzo de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 30 del mismo mes, se convocó un concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo, habiendo transcurrido el plazo que en dicha Orden se concedía sin que ninguna persona haya solicitado tomar parte en el mismo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1965),

Este Ministerio, en uso de la facultad que se le confiere en el artículo séptimo de dicho Decreto y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, ha tenido a bien disponer:

Normas generales

1. Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Conservador, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Oviedo, integrado en el grupo A) de la clasificación de Museos establecida en el Decreto 4302/1964, de 23 de diciembre, y Orden ministerial de 8 de marzo de 1966, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

2. La oposición se regirá por los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de diciembre de 1964, por las normas establecidas en la presente Orden y por el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

3. La oposición constará de cinco ejercicios, y cada uno de ellos será eliminatorio cuando exista voto unánime del Tribunal.

Requisitos

4. Para ser admitidos a esta oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado en cualquier Facultad o tener aprobados los estudios reglamentarios para la obtención del mismo o ser titulados por cualquier Escuela Técnica de Grado Medio.
- c) Consignar expresamente en la instancia de solicitud el compromiso expreso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Estado antes de la toma de posesión. Asimismo deberá declarar no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública por disposición gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.
- d) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida el ejercicio habitual de la profesión.
- e) Observar buena conducta, acreditada con el certificado de antecedentes penales y de la autoridad local del domicilio del interesado.
- f) En el caso de las opositoras solteras menores de treinta y cinco años, haber realizado el Servicio Social de la Mujer o acreditar que están exentas del mismo.
- g) Los eclesiásticos precisarán la autorización correspondiente de su respectivo Prelado.
- h) Los que deseen acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 lo harán constar así en la instancia, y presentarán certificado acreditativo de este derecho.
- i) El opositor aprobado permanecerá en período de prácticas por un año, salvo caso de haberlas realizado con anterioridad.

Instancias

5. Los que deseen tomar parte en la oposición dirigirán la correspondiente solicitud, debidamente reintegrada, al Director general de Bellas Artes dentro del plazo de treinta días há-